DECRETO ALCALDICIO No 002880

CHEPICA, Diciembre 29 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por María Olga Bahamondes Valenzuela, Comuna de Chépica, para funcionamiento de autos de paseo niños.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para funcionamiento de autos de paseo niños en Plaza de Armas, desde el mes de Enero a Febrero de 2016.
2.- Deberá Cancelar los derechos municipales correspondientes.
3.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
4.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl
Distribuición:
-Interesados
-Carabineros
-Of. De Partes
-Inspección.

SOLICITUD

03/12/2015

Para : Sra. Rebeca Cofré Calderón.
Alcaldesa I. Municipalidad Chépica.

De : María Olga Bahamondes Valenzuela.

Por Medio de la Presente solicito a usted permiso para Trabajar durante el mes de Diciembre, Enero y Febrero, los días Viernes, Sábados y Domingos de 20:00 a 0:00 hrs, en Plaza de Armas de la comuna con Carritos Go Car, para entretención de niños.

Esperando tener una buena acogida de su parte.

Atte. A Ud.

María Olga Bahamondes Valenzuela.
Villa Valle Verde, Pasaje Raulí # 5
15.976.663-2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
OFICINA DE PARTES
03 DIC 2015